

GAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENTRADA
22 NOV 2005
SEC: 5 6477 HORA 16

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina



Comisión Bicameral de Seguimiento del Tratamiento de las Negociaciones Agrícolas en el Marco de la OMC

Art. 1 Créase en el ámbito del Congreso Nacional la " Comisión Bicameral de Seguimiento del Tratamiento de las Negociaciones Agrícolas en el Marco de la OMC (Organización Mundial del Comercio) ".

Art. 2 La Comisión creada por el artículo precedente estará integrada por 6 (seis) diputados y 6 (seis) senadores, elegidos por sus respectivos cuerpos.

Art. 3 La Comisión tendrá como misión el seguimiento de las negociaciones agrícolas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Art. 4 La Comisión podrá requerir información al Poder Ejecutivo Nacional y formular las observaciones, propuestas y recomendaciones que estime pertinentes, como así también dictamen en los asuntos de su incumbencia. Tendrá acceso, asimismo, a todo tipo de documentación referida al tema de las negociaciones agrícolas que nuestro país mantiene.

Art. 5 El Poder Ejecutivo Nacional, deberá informar mensualmente a la Comisión creada en esta ley de toda circunstancia y decisión que se adopte en el orden nacional respecto a las negociaciones agrícolas en el marco de la Organización Mundial del Comercio, así como los acuerdos y protocolos que se celebren en el orden internacional relacionados con las mismas, remitiendo toda la documentación necesaria vinculada con el tema.

Art. 6 La Comisión deberá informar, al menos trimestralmente, a sus respectivos cuerpos legislativos sobre la marcha de las negociaciones agrícolas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Art. 7 El Congreso Nacional proveerá los recursos necesarios para el funcionamiento de la Comisión.

Art. 8 De forma

do
CARLOS R. BROWN
Diputado de la Nación

Los
Lic. HUMBERTO J. ROGGERO
DIPUTADO DE LA NACION

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ
Diputado de la Nación

Somn
Ing. LUIS G. BORSANI
DIPUTADO DE LA NACION

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Fundamentos

Señor Presidente:

La llamada Ronda Uruguay, dentro del marco de negociaciones comerciales internacionales de la Organización Mundial del Comercio, tuvo buenos resultados centralmente en los aspectos atinentes a los bienes de origen industrial, con pequeños avances en otros sectores. Sin embargo, varios fueron los temas que no fueron suficientemente tratados. Ello llevó a que en noviembre de 2001, durante la Cuarta Conferencia Ministerial celebrada en la ciudad de Doha (Qatar) se estableciera el mandato para el inicio de nuevas negociaciones sobre diversos acápite. Entre los más importantes, sin ser taxativos, podemos citar los Derechos de Propiedad Intelectual, Transparencia de la contratación pública, antidumping, acuerdos comerciales regionales, Entendimiento sobre Solución de Diferencias. Para nuestro país, por obvias razones, la cuestión más significativa es la negociación agrícola. Es por todos conocido que el acuerdo sobre libre comercio de los productos del agro es el más difícil alcanzar. La Unión Europea, los Estados Unidos y el Japón son los más refractarios a eliminar, aunque sea de manera gradual, una vasta gama de subsidios a sus agricultores, como así también fuertes barreras al ingreso de productos agrícolas desde el mundo menos desarrollado. El doble discurso de los países desarrollados es patético en el tema agrícola. Por un lado aprovechan cada tribuna para subrayar las bondades del libre comercio, pero por el otro impiden de manera grosera y a veces grotesca, caso Francia, el ingreso de bienes agrícolas a sus naciones.



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Si bien el intento de dotar de una Constitución a la Unión Europea terminó en un ruidoso fracaso, no hay que olvidar que en ese texto estaba especialmente contenida lo que se llama Política Agrícola Común (PAC). Que no es otra cosa que un inmenso cheque para subsidiar las exportaciones y la producción, amén de establecer expresas trabas al ingreso de mercadería foránea. Aunque no hay Constitución de Europa, la PAC sigue gozando de buena salud. Pese a los esfuerzos del premier Blair para establecer una política que elimine a mediano plazo tamañas distorsiones. Increíblemente, los más favorecidos son los grandes terratenientes europeos, en desmedro de sus pequeños productores. El fuerte cruce entre el mandatario británico y el presidente Chirac no ha sido fruto de la casualidad. Francia es la que recibe la suma más abultada por parte de Bruselas para sostener las ineficiencias de su sector agrícola.

Tampoco es casual que la Ronda Doha se haya paralizado por la cuestión agrícola. Si bien Estados Unidos ha propuesto algunas medidas para comenzar a eliminar determinados subsidios, Japón y la Unión Europea siguen oponiéndose sistemáticamente a cortar el nudo gordiano. El fracaso de la Conferencia de Cancún de 2003 lo mostró de manera cruel. Casi ya no hay esperanzas que haya avances significativos en Hong Kong en diciembre de 2005. Más bien ya se habla extraoficialmente de alargar el periodo de negociaciones de la Ronda Doha. Como una manera de evitar enfrentar un fracaso estridente que pondría en tela de juicio la capacidad de la OMC de llevar adelante un programa coherente de apertura del comercio internacional.



Proyecto de ley

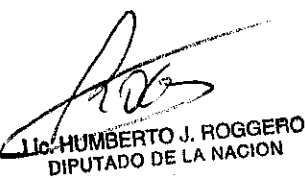
El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Señor Presidente, el Congreso Nacional no puede permanecer ajeno a esta crucial problemática que enfrenta la Nación. Es clave que el Parlamento tenga una fuerte presencia en la negociación agrícola. Decenas de miles de millones de dólares y por ende, la suerte del agro argentino, dependen de que las negociaciones lleguen a buen puerto. Mal que les pese a muchos, por varios años más, el superavit comercial con el exterior y el superavit fiscal, vía los derechos de exportación, van a depender del complejo agroindustrial. Por la simple razón que es el sector más competitivo a nivel internacional que tiene la Argentina.

Merced a sendas resoluciones de ambas Cámaras del Congreso Nacional, durante 2005 funcionó con singular éxito la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Negociaciones Agrícolas Internacionales en el marco de la OMC. Por las razones antes expuestas, es clave que dicha comisión bicameral continúe su labor. Pero ya no por simples resoluciones, sino por medio de una ley, para otorgarle la importancia que el tema ampliamente merece. En otras palabras, el Parlamento Nacional no puede permanecer ajeno a una cuestión vital para la economía argentina. Está en juego nada menos que buena parte del futuro económico. En consecuencia, el Congreso tiene que ser protagonista, no mero espectador.

Señor Presidente, por los argumentos esgrimidos, los que oportunamente ampliaremos en el recinto de la H. Cámara, es que rogamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.


CARLOS R. BROWN
Diputado de la Nación


Lic. HUMBERTO J. ROGGERO
DIPUTADO DE LA NACION


JULIO CÉSAR MARTÍNEZ
Diputado de la Nación


Lic. LUIS G. BORSANI
DIPUTADO DE LA NACION